

ACUERDO EJECUTIVO N°. 094-C

San José, 30 de abril del 2024

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20, 146 de la *Constitución Política* y el artículo 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la *Ley General de la Administración Pública*, el Decreto Ejecutivo No. 38831-C del 16 de diciembre de 2014, denominado *Reglamento para el trámite de declaratorias de interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud*, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 54 del 18 de marzo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Que por Acuerdo Ejecutivo N° 078-C del 09 de abril del 2024, se declaró de Interés Cultural el Festival Gastronómico y Cultural Huellas 2024, “*Por un Costa Rica único*”, que se realizaría en el Campo Ferial ADIFORT, La Fortuna, San Carlos, Alajuela, el día 24 de agosto del 2024.
2. Que la señora Priscilla Araya Campos, coordinadora de dicho festival, comunicó a la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el documento de fecha del 24 de abril del presente año, el cambio de sede del evento antes declarado de interés cultural; que ahora se llevará a cabo en la Plaza de Deportes de la comunidad de Zeta Trece, La Fortuna, San Carlos, Alajuela el mismo día, 24 de agosto del 2024.
3. Que mediante Oficio No. MCJ-DGS-DIC-40-2024 del 18 de marzo del 2024, la Dirección de Gestión Sociocultural de esta Cartera Ministerial, otorgó su Aval para la Declaratoria de Interés Cultural tramitada con el Acuerdo Ejecutivo No.078-C del 09 de abril del 2024, al amparo del artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 38831-C del 16 de diciembre de 2014, denominado “Reglamento para el trámite de declaratorias de interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud,” publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 54 del 18 de marzo de 2015; y cotejó el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y legales para ello.
4. Que mediante Oficio No. MCJ-DGS-DIC-182-2024 de fecha 26 de abril del 2024, la Dirección de Gestión Sociocultural de esta Cartera Ministerial, avala el cambio de la sede del Festival Gastronómico y Cultural Huellas 2024, “*Por un Costa Rica único*”.
5. Que el presente acto consiste en la corrección del lugar en que se llevará a cabo el citado festival, siendo el nuevo lugar en la Plaza de Deportes de la comunidad de Zeta Trece, La Fortuna, San Carlos.
6. Que el beneficiario de la Declaratoria de Interés Cultural otorgada mediante Acuerdo Ejecutivo No.078-C del 09 de abril del 2024 conoce y acepta que queda sujeto a los derechos y obligaciones que establece el Decreto Ejecutivo No. 38831-C citado, para este tipo de actos.

7. Que de conformidad con el acuerdo N°116-P de fecha 07 de octubre del 2022, publicado en el Alcance N°218 a La Gaceta N°194 de fecha 12 de octubre del 2022, y modificado por el Acuerdo N° 181-P del 23 de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 24 del 09 de febrero del 2023, que a su vez fue modificado por medio del acuerdo N°351-P de fecha 20 de setiembre del 2023, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°185, alcance N°196 del 09 de octubre del 2023, se delegó la firma del señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, en el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Administrativos y de Enlace Institucional del Ministerio de la Presidencia, en aquellas resoluciones y acuerdos bajo la competencia del Poder Ejecutivo, señalados en el considerando V) del acuerdo de cita.

POR TANTO,

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° del Acuerdo Ejecutivo N°. 078-C del 09 de abril del 2024, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente forma:

“Declarar de Interés Cultural el Festival Gastronómico y Cultural Huellas 2024, “Por un Costa Rica único”, que se llevará a cabo el día 24 de agosto del 2024, en la Plaza de Deportes de la comunidad de Zeta Trece, La Fortuna, San Carlos.”

ARTÍCULO 2°.- Mantener incólume, en los demás extremos, el Acuerdo Ejecutivo N° 078-C del 09 de abril del 2024.

ARTÍCULO 3°.- Rige a partir del 30 de abril del 2024.

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE

Por/ Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República

NAYURIBE GUADAMUZ ROSALES

Ministra de Cultura y Juventud